ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/Notif.96.439

DEL COMERCIO

19 de diciembre de 1996

(96-5374)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 2. Pueden indicarse el organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación, si no coinciden con lo indicado supra: Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en 3. virtud de: Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso 4. partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): S.A.C. Código: 2710.00.39 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Aceite combustible diésel industrial Nº 6 (Bunker C). Especificaciones (5 páginas) Descripción del contenido: Reglamento Técnico conteniendo, un informe y las 6. disposiciones técnicas relativas al aceite combustible diésel industrial Nº 6 (Bunker C), las cuales comprenden: las normas para consulta, las definiciones y abreviaturas, el muestreo, los métodos de ensayo y análisis, y la correspondencia con otras normas. Regular las características fisicoquímicas con que debe 7. Objetivo y razón de ser: cumplir el aceite combustible diésel industrial Nº 6 (Bunker C), que tiene un importante uso en el sector industrial principalmente para equipos de generación de calor (hornos y calderas) y para producir trabajo (turbinas y generadores). 8. Documentos pertinentes: NSO 75.04.07:96 9. Fecha propuesta de adopción y de entrada en vigor: 28 de febrero de 1997

- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 13 de febrero de 1997
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección y número de telefax de otra institución:

CONACYT

Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad

Urb. Isidro Menéndez, Pje. San Antonio Nº 51 San Salvador

Tel.: 226 2800 Fax: 225 6255

y

Ministerio de Economía, Dirección de Política Comercial Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

Tel.: 221 3578 Fax: 221 4771